

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 4836
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
Evento SIRE No. 108624

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA			SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	9	Comunidad
FECHA:	18 de noviembre de 2010	HORA:	10: 30	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Diagonal 69 B Sur # 18 U - 05	ÁREA DIRECTA:	0.2 Ha		
BARRIO:	Marandú	POBLACIÓN ATENDIDA:	9		
UPZ:	66 San Francisco	FAMILIAS	2	ADULTOS	6 NIÑOS 3
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	PREDIOS EVALUADOS	2		
CHIP	AAA0027LKKL	DOCUMENTO REMISORIO	CR-12930		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA ☒
INUNDACIÓN ☐
ESTRUCTURAL ☒

3. ANTECEDENTES

El barrio Marandú, donde se encuentran los predios de la Calle 69 B Bis Sur # 18 U – 47, la Calle 69 B Bis Sur # 18 U – 59 y la Calle 69 B Bis Sur # 18 U – 63, fue legalizado mediante el Acto Administrativo № 0017 de 22 de enero de 1999 expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital-DAPD (Actual Secretaría Distrital de Planeación). para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias - DPAE, emitió el Concepto Técnico No. CT-3238 del 02 de diciembre de 1998, en el cual se establece que los predios de la Diagonal 69B Sur # 18U – 05 y de la Diagonal 69B Sur # 18U – 09, del barrio Marandú de la Localidad de Ciudad Bolívar, corresponden a los lotes 7 y 8 de la Manzana 11. Por lo anterior para cualquier intervención se deben tener en cuenta lo dispuesto en el Acto Administrativo № 0017 de 22 de enero de 1999.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

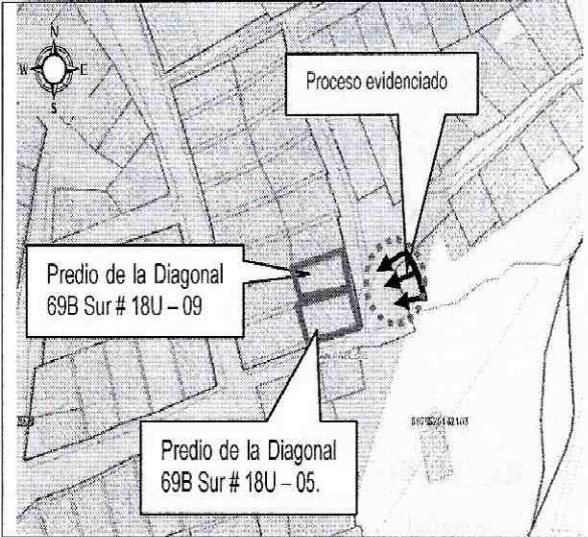


Figura 1 A. Localización de los predios evaluados.

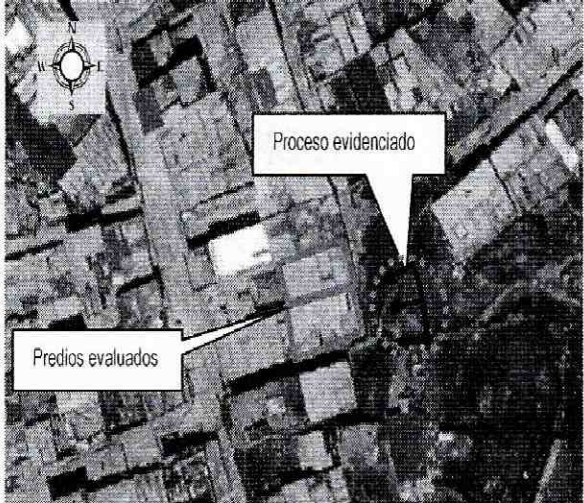


Figura 1 B. Fotografía aérea del sector evaluado.

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

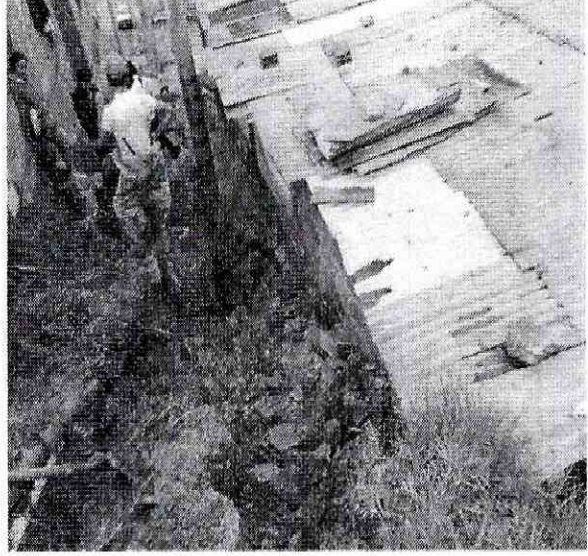
Se presentó un proceso de remoción en masa tipo desprendimiento de material en la parte media de una ladera natural de pendiente media cubierta por especies menores de vegetación tipo pasto, donde no se observan medidas de protección, como tampoco obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía superficial. La ladera en el sector afectado, presenta una longitud e aproximadamente 30m y altura de 15 a 20m. El volumen desprendido es de aproximadamente 20m³, los cuales se depositaron en la parte baja de la ladera afectando las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 69B Sur # 18U – 05 y de la Diagonal 69B Sur # 18U – 09, quedando comprometida la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad, motivo por el cual se solicitó la evacuación de los mismos. La corona del proceso esta marcada por un escarpe de aproximadamente 1m en una longitud e aproximadamente 8m. Hacia la parte alta del proceso hay continuidad de la ladera, y la estructura más cercana se encuentra aproximadamente a 8m, sin que se evidencie compromiso de la misma en la actualidad por el proceso evidenciado. Hacia el costado sur occidental de la ladera, existe una red de agua potable de diámetro de 3" la cual ha presentado ruptura, posiblemente por el movimiento de la masa movilizada. De igual manera se evidencia que al momento de la atención del evento, la tubería afectada ya habia sido reparada por parte de personal de la Empresa de Acueducto y Alcantarillada de Bogotá.

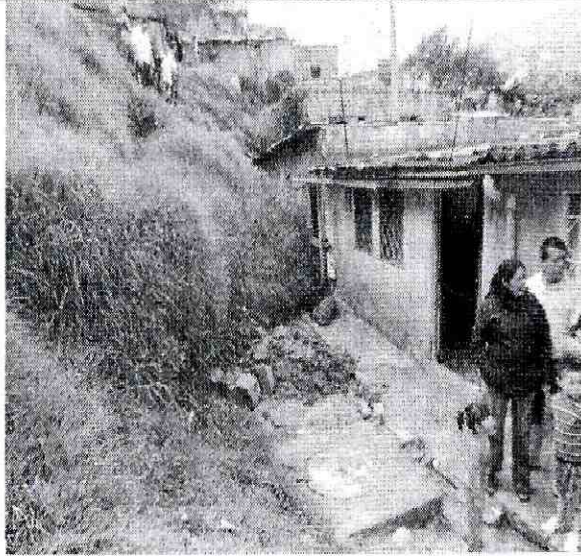
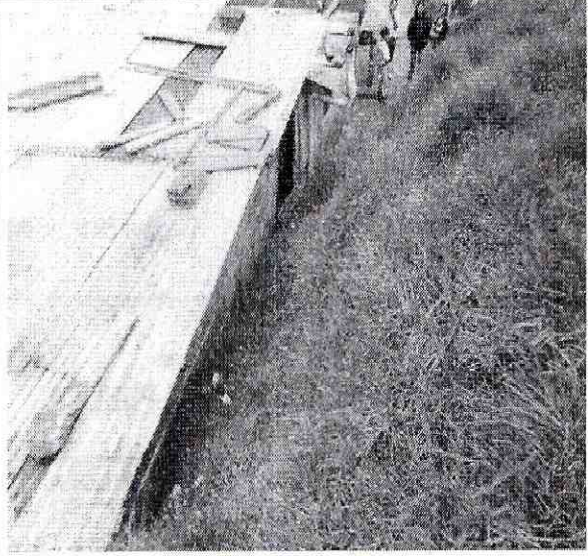
Las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 69B Sur # 18U – 05 y de la Diagonal 69B Sur # 18U – 09, en el barrio Marandú, corresponden a construcciones de un nivel, en mampostería parcialmente confinada ante la existencia de algunas columnas, con cubierta liviana en teja de zinc, la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas, lo que hace las estructuras muy susceptibles ante cualquier empuje o esfuerzo generado por el material desprendido y recostado sobre los muros de cerramiento de la parte frontal de las viviendas evaluadas.

Como posibles causas de la ocurrencia de los desprendimientos evidenciados en la ladera evaluada, se puede mencionar la saturación de los suelos que conforman la ladera, producto de las fuertes precipitaciones que se vienen presentando por la ola inverna. Adicionalmente, se puede mencionar la falta de obras para el manejo de las aguas de escorrentía superficial sobre la ladera afectad, la susceptibilidad de los suelos que conforman la capa orgánica de la ladera evaluada a este tipo de eventos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

4. REGISTRO FOTOGRÁFICO

	
Foto 1. Se observa el escarpe principal del proceso evidenciado.	Foto 2. Costado sur del predio de la Diagonal 69B Sur # 18U – 05, afectado por el desprendimiento de material.

	
Fotografía 3y 4. Se observa el material desprendido recostado sobre del muro de cierre del costado oriental de las viviendas evaluadas.	

121



5. AFECTACIÓN

Tabla 1. Afectaciones de las viviendas emplazadas en los predios evaluados

#	RESPONSABLE	DIRECCIÓN	DAÑOS EN PREDIOS
1	María Francisca Sotelo Hueso	Diagonal 69 B Sur # 18 U - 05	Pérdida de verticalidad y agrietamiento diagonal del muro de cerramiento de la parte frontal de la vivienda; adicionalmente, desajuste de la puerta de entrada.
2	Blanca Yanet Rojas Ramos	Diagonal 69 B Sur # 18 U - 09	Pérdida de verticalidad y agrietamiento diagonal del muro de cerramiento de la parte frontal de la vivienda; adicionalmente, desajuste de la puerta de entrada.

6. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	X	NO	CUAL?	Zona verde localizada en la ladera afectada.
----	---	----	-------	--

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Se puede presentar el colapso parcial o total de las viviendas emplazadas en los predios de la Diagonal 69B Sur # 18U – 05 y de la Diagonal 69B Sur # 18U – 09, de presentarse nuevos desprendimientos del material que conforman el suelo orgánico de la ladera evaluada.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias</p>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector de la parte media de la ladera donde se localizan los predios de la Diagonal 69B Sur # 18U – 05 y de la Diagonal 69B Sur # 18U – 09 en el barrio Marandú de la Localidad de Ciudad Bolívar.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de los predios relacionados a continuación en la tabla 2, cuya estabilidad, habitabilidad y funcionalidad, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el proceso de remoción en masa evidenciado sobre la ladera localizada al costado oriental de los predios.

Tabla 2. Predios a los que se les emitió acta de evacuación en atención del evento 108624.

# DE ACTA	RESPONSABLE	NOMENCLATURA	UH	F	A	M
FP-0365-10	María Francisca Sotelo Hueso	Diagonal 69B Sur # 18U – 05	1	1	4	0
FP-0366-10	Blanca Yanet Rojas Ramos	Diagonal 69B Sur # 18U – 09	1	1	2	3

UH: Unidades Habitacionales. F: Familias. A: Adultos. M: Menores.

Solicitud a través de la red distrital de emergencias a la Empresa de Acueducto y Alcantarillada de Bogotá, para que desde su competencia, desarrollar las acciones administrativas pertinentes por parte de los responsables de la instalación de la red de agua potable evidencia sobre la Carrera 18 U a la altura de la Diagonal 69B Sur, implementen las respectivas medidas de mantenimiento y si es necesario obras de protección, de la misma, dada su localización dentro de la ladera afectada por el proceso de remoción en masa.

9. CONCLUSIONES

- De acuerdo con la inspección visual realizada en el sector, se ha podido establecer que las condiciones de estabilidad de la ladera localizada al costado oriental de los predios evaluados, se considera posible que se presenten nuevos desprendimientos de materiales en volúmenes superiores a los 20m³, condición que se deduce de la susceptibilidad de estos materiales a este tipo de eventos y la saturación de los mismos a causa de las fuertes precipitaciones.
- La condición de habitabilidad y estabilidad de las viviendas relacionadas a continuación en la tabla 3, localizadas en la parte baja de la ladera evaluada, se encuentran comprometidas en la actualidad, por el desprendimiento de material del suelo orgánico que conforma la ladera evaluada.

Tabla 3. Relación de predios que presentan compromiso de habitabilidad y estabilidad en atención del evento 108624.

#	Predio	Responsable
1	Diagonal 69B Sur # 18U – 05	María Francisca Sotelo Hueso
2	Diagonal 69B Sur # 18U – 09	Blanca Yanet Rojas Ramos

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

10. ADVERTENCIAS

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado

11. RECOMENDACIONES

- Se recomienda evacuar definitivamente e incluir con Prioridad Técnica 1 en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable los predios relacionados a continuación en la tabla 4:

Tabla 4. Predios a los que se les emitió acta de evacuación en atención del evento 108624.

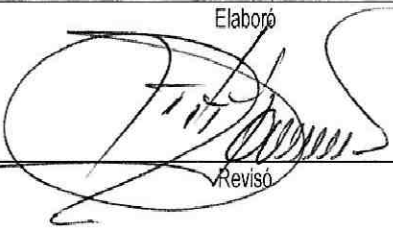
# DE ACTA	RESPONSABLE	NOMENCLATURA	UH	F	A	M
FP-0365-10	María Francisca Sotelo Hueso	Diagonal 69B Sur # 18U – 05	1	1	4	0
FP-0366-10	Blanca Yanet Rojas Ramos	Diagonal 69B Sur # 18U – 09	1	1	2	3

UH: Unidades Habitacionales. F: Familias. A: Adultos. M: Menores.

- Se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar, adelantar en el menor tiempo posible, las acciones necesarias dentro de su competencia, para establecer el responsable y/o responsables que deben implementar las obras necesarias para el mantenimiento de la ladera afectada, dado que de no ejecutarse acciones en el corto plazo, es posible que se presenten avances en el proceso evidenciado, del cual pueden resultar afectos predios adicionales a los ya mencionados en el presente documento.
- valuar la viabilidad técnica de incluir en la Base de Datos de Sitios para Intervención por Fenómenos de Remoción en Masa del FOPAE, el sector de la ladera localizada al oriente de la Diagonal 69 B Sur a la altura de la Carrera 18U, del barrio Marandú Sector La Esperanza en la Localidad Ciudad Bolivar, para que se gestione por parte de la entidad o entidades competentes, la realización de diseños y la ejecución de obras de mitigación de riesgo sobre la ladera.
- Una vez se haya terminado el proceso de reasentamiento de las familias se recomienda demoler las viviendas, retirar los escombros y, en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar la zona mediante vallas informativas a fin de evitar que tales predios sean ocupados nuevamente. Se deberá finalizar con su incorporación al inventario distrital de los predios desocupados. Por lo anterior, se recomienda a la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar y a la Subsecretaria de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaria de Hábitat, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a realizar el control urbanístico en dicha zona y evitar la presencia de nuevos desarrollos urbanísticos en los mismos.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- A la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – EAAB, verificar la existencia y funcionalidad de redes de acueducto y/o alcantarillado que pudieren existir en el sector de la Carreras 18U a la altura de la Diagonal 69B Sur, en el barrio Marandú de la Localidad de Ciudad Bolívar; desde su competencia y realizar el mantenimiento periódico, suficiente y preventivo de dichas redes, con el objeto de evitar su posible colmatación, así como para prevenir y/o corregir posibles fugas.
- A la Alcaldía local de Ciudad Bolívar, desde su competencia, implementar las acciones administrativas tendientes a garantizar el cumplimiento de las recomendaciones descritas en el presente Diagnóstico Técnico.
- Se recomienda a la comunidad aledaña al sector evaluado, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen la estabilidad del parque y las viviendas aledañas.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.	
MATRÍCULA	1522363852 BYC	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS	
MATRÍCULA	252218-75094 CND	
<div style="text-align: center;">  <hr/> ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS - FOPAE </div>		